

## Excma. Diputación Provincial de León

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2018, aprobó inicialmente los expedientes número 3/2018 y 4/2018 de modificación de créditos al Presupuesto General de la Diputación, que a continuación se indica:

Primero.—Expediente 3/2018:

- Aprobar el expediente 3/2018 de modificación de créditos al presupuesto 2018 por importe total de 6.871.560,70 €, comprensivo de crédito extraordinario por importe de 5.814.065,77 € (financiado con remanente de Tesorería para gastos generales), y suplemento de crédito por importe de 1.057.494,93 € (financiado íntegramente con remanente de Tesorería para gastos generales).

Segundo.—Expediente 4/2018:

- Aprobar el expediente 4/2018 de modificación de créditos al presupuesto 2018 por importe total de 1.523.520,80 €, comprensivo de crédito extraordinario por importe de 20.000,00 € (financiado íntegramente por bajas por anulación), y suplemento de crédito por importe de 1.503.520,80 € (financiado con remanente de Tesorería para gastos generales).

- Modificar la disposición adicional 2.ª de las bases de ejecución del presupuesto para 2018 incluyendo las siguientes subvenciones en la aplicación presupuestaria que se señala:

301-41276.48921 Subvenciones nominativas

Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico (proyecto "Go Green"): 48.123,80 €

301.41465.48900 Innovación tecnológica medio rural

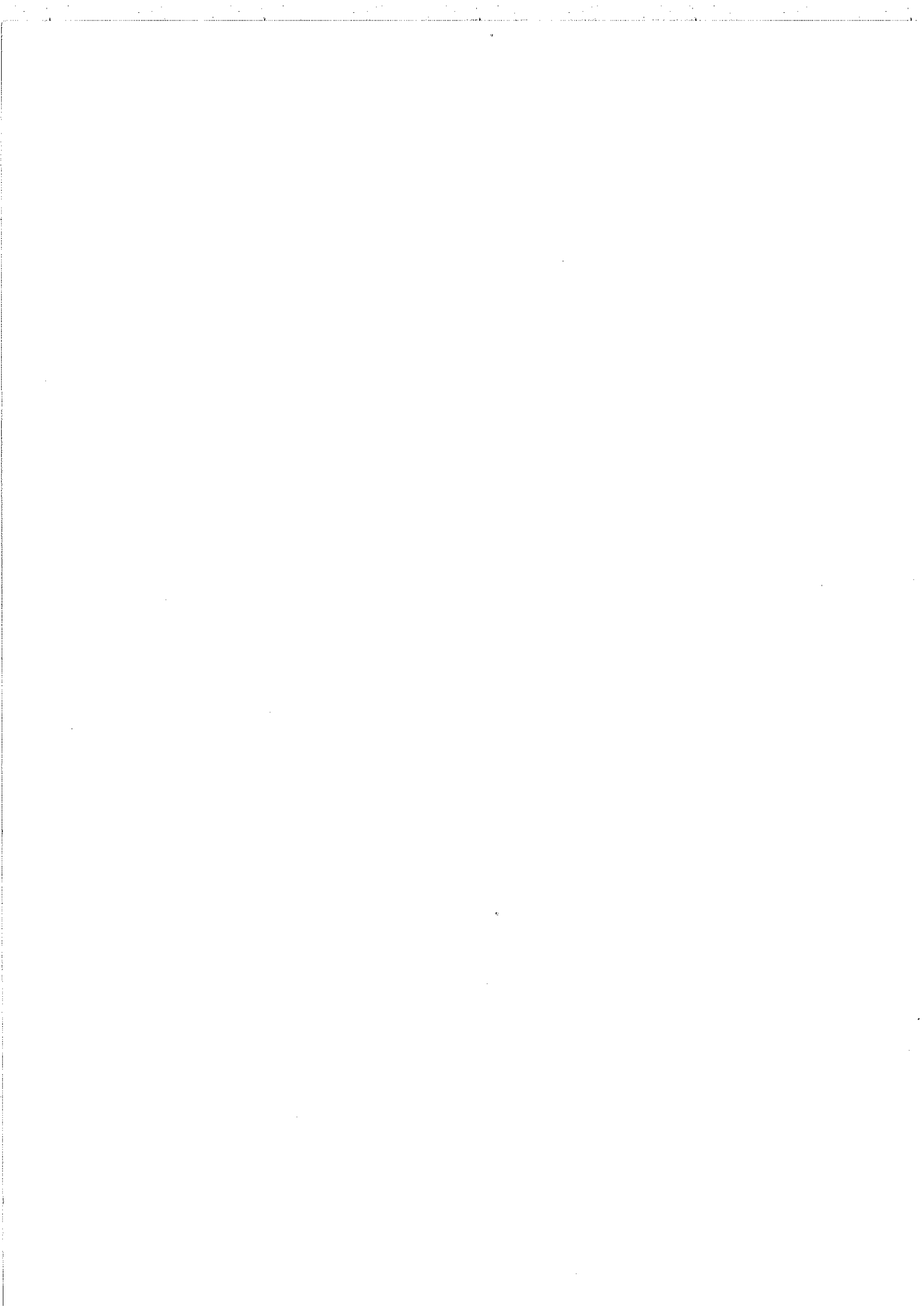
Asociación Oficina Nacional de Caza- ONC (declive aves ambientes agrícolas): 8.000,00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo precepto, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 3 de mayo de 2018.—El Vicepresidente cuarto (por delegación de firma del Presidente, resolución número 3960/2015, de 15 de julio), Miguel Ángel Fernández Martínez.

11315





DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

**CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, SECRETARIA GENERAL DE LA  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

**C E R T I F I C A:** Que en el Acta de la sesión que celebró el Pleno de la Corporación de esta Excm. Diputación el día **veinticinco de abril** del año **dos mil dieciocho** aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

**ASUNTO NÚMERO 7.- EXPEDIENTE NÚMERO 4/2018, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN Y DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LAS BASES DE EJECUCIÓN.-**

Por la Secretaria General se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, de aprobación del Expediente N° 4/2018 de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial, por valor de un millón quinientos veintitrés mil quinientos veinte euros y ochenta céntimos (1.523.520,80 €), comprensivo de Créditos Extraordinarios por importe de veinte mil euros (20.000 €) y Suplementos de Crédito por importe de un millón quinientos tres mil quinientos veinte euros y ochenta céntimos (1.503.520,80 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales y bajas por anulación, y de modificación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018, incluyendo nuevas subvenciones en las aplicaciones presupuestarias que se señala:

301-41276.48921 SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico (Proyecto "Go Green")	48.123,80 €
301-41465-48900 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MEDIO RURAL	
Asociación Oficina Nacional de Caza- Onc (Declive Aves Ambientes Agrícolas)	8.000,00 €

**En este punto interviene el Diputado:**

D. Juan Carlos Fernández Domínguez: 1 minuto y 20 segundos (11:35:18).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), mediateca.

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen reseñado, por unanimidad de los asistentes, se **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Expediente N° 4/2018 de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial, por valor de un millón quinientos veintitrés mil quinientos veinte euros y ochenta céntimos (1.523.520,80 €), comprensivo de Créditos Extraordinarios por importe de veinte mil euros (20.000 €) y Suplementos de Crédito por importe de un millón quinientos tres mil quinientos veinte euros y ochenta céntimos (1.503.520,80 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales y bajas por anulación, con el siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2018									
CRÉDITO EXTRAORDINARIO									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	MODIF.	BAJAS ANULACIÓN			REM.NTE. LIQU.TESORERÍA	
ORG	PROG	EC.			APL	Denom	Imp.	Cpto.	Importe
401	45043	21200	Señalización plazas reservadas discapacitados	20.000,00	401.45043.48202	Señaliz. Plazas Reservadas	20.000,00		
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO				20.000,00	TOTAL BAJAS		20.000,00		0,00
SUPLEMENTO DE CRÉDITO									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	MODIF.	BAJAS ANULACIÓN			REM.NTE. LIQU.TESORERÍA	
ORG	PROG	EC.			Cpto.	Denominación	Importe	Cpto.	Importe
111	92013	22103	Combustibles San Cayetano	13.753,75				87000	13.753,75
301	41276	48921	Subvenciones Nominativas	48.123,80				87000	48.123,80
301	41465	48900	Innovación Tecnológica Medio Rural	8.000,00				87000	8.000,00
303	43278	61900	Adecuación/Reparación Camino de Santiago	250.000,00				87000	250.000,00

CSV : GEN-2d6f-78c8-a198-25a7-2775-f5fb-177e-bb59

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO | FECHA : 27/04/2018 09:21 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/04/2018 09:22)

FIRMANTE(2) : ANGEL CALVO FERNANDEZ | FECHA : 27/04/2018 09:43 | NOTAS : XF - (Sello de Tiempo: 27/04/2018 09:44)



403	15323	22706	Dirección de obras Fomento	600.000,00				87000	600.000,00
403	15323	22709	Seguridad y Salud Fomento	300.000,00				87000	300.000,00
403	15323	60998	Honorarios Redacción Proyectos	250.000,00				87000	250.000,00
501	23100	48002	Conv. Asociac. Interés Social. Nominativas	26.416,98				87000	26.416,98
502	23121	22103	Combustibles Res. Santa Luisa	7.228,27				87000	7.228,27
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				1.503.520,80		TOTAL BAJAS	0,00	87000	1.503.520,80
						TOTAL BAJAS ANULACIÓN GASTOS	20.000,00		
TOTAL MODIFICACIÓN CREDITO 4-2018				1.523.520,80					1.523.520,80

2º.- Aprobar la modificación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018, incluyendo las siguientes subvenciones en las aplicaciones presupuestaria que se señala:

301-41276-48921 SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico (Proyecto "Go Green") 48.123,80 €

301-41465-48900 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MEDIO RURAL

Asociación Oficina Nacional de Caza- Onc (Declive Aves Ambientes Agrícolas) 8.000,00 €

3º.- Exponer al público el presente acuerdo, mediante anuncio en el BOP, durante un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con el Visto Bueno del Vicepresidente Segundo, (por delegación de firma del Presidente Resolución nº 3.960/2015, de 15 de julio), expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



El expediente incorpora, además, propuesta para modificar la Disposición Adicional 2ª de las Bases de Ejecución del presupuesto para 2018, incluyendo las siguientes subvenciones en la aplicación presupuestaria que se señala:

301-41276.48921 SUBVENCIONES NOMINATIVAS

FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (PROYECTO "GO GREEN")..... 48.123,80 €

301.41465.48900 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MEDIO RURAL

ASOCIACIÓN OFICINA NACIONAL DE CAZA- ONC (DECLIVE AVES AMBIENTES AGRÍCOLAS)..... 8.000,00 €

Se conoce informe del Interventor adjunto de 16 de marzo de 2018 en el que señala que el crédito extraordinario se financia con baja por anulación en la cuantía de 20.000 €, y por la parte restante, correspondiente al suplemento de crédito por importe de 1.503.520,80 €, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. Habiéndose utilizado la cantidad de 108.838.051,61 €, de los 116.140.770,15 € de este remanente resultantes del Decreto de 28 de febrero de 2018 por el que se aprueba la Liquidación del ejercicio 2017, se acredita la suficiencia de este recurso para la financiación propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, por unanimidad de sus once miembros presentes (D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D<sup>a</sup>. Manuela García Robles en sustitución de D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Genaro Martínez Ferrero en sustitución de D. Alfonso Arias Balboa, D. Francisco Castañón González en sustitución de D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Javier García Álvarez, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. José Pellitero Álvarez, D. Matías Llorente Liébana y D. Juan Carlos Fernández Domínguez), **DICTAMINA** favorablemente la propuesta y propone al Pleno la adopción de acuerdo en los siguientes términos:

1.- Aprobar inicialmente el expediente 4/2018 de modificación de créditos al presupuesto 2018 por importe total un millón quinientos veintitrés mil quinientos veinte euros con ochenta céntimos (1.523.520,80 €), comprensivo de Crédito Extraordinario por importe de veinte mil euros (20.000 €) y Suplemento de Crédito por importe de un millón quinientos tres mil quinientos veinte euros con ochenta céntimos (1.503.520,80 €), financiado con Bajas por Anulación y Remanente de Tesorería para gastos generales.

2.- Modificar la Disposición Adicional 2ª de las Bases de Ejecución del presupuesto para 2018 incluyendo las siguientes subvenciones en la aplicación presupuestaria que se señala:

301-41276.48921 SUBVENCIONES NOMINATIVAS

FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (PROYECTO "GO GREEN")..... 48.123,80 €

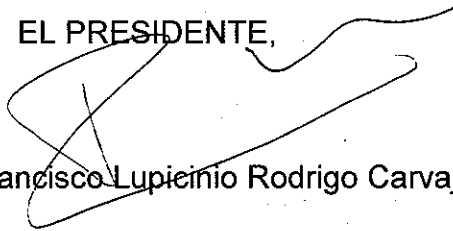
301.41465.48900 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MEDIO RURAL

ASOCIACIÓN OFICINA NACIONAL DE CAZA- ONC (DECLIVE AVES AMBIENTES AGRÍCOLAS)..... 8.000,00 €



3.- Exponer al público el acuerdo inicial por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en que los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

LA SECRETARIA,



Fdo.: Felicitas Martínez Cuervo

